

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7642 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tevar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 744/13 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 17 de enero de 2017 auto de conclusión del concurso de la deudora Neal John Davis, con NIE X2523137Z, y domicilio en calle C/ Escorpora (Urb Tolleric), número 2, puerta D-4, Lluçmajor, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008364-1